



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al acto conmemorativo del  
50° aniversario de la construcción de la obra pública más importante del Partido de  
Moreno: el Dique Ingeniero Carlos Francisco Roggero.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Debora Sabrina Galan".

Debora Sabrina Galan  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS**

La presa Ingeniero Roggero conocida popularmente como "El Dique", ubicada en el Partido de Moreno, cumplió sus primeros 50 años el 14 de agosto.

Miembros de la Comisión de Promoción Cultural, Investigación y Preservación del Patrimonio de Moreno junto a la Municipalidad de Moreno, realizaron un acto conmemorativo en el lugar donde reconocieron a vecinos y vecinas integrantes de la Comisión Vecinal Pro Canalización, Rectificación y Saneamiento del Río Reconquista.

El dique Roggero fue inaugurado el 14 de agosto de 1971 y es la más importante obra pública de Moreno, por su envergadura y trascendencia, destinada a poner fin a los trágicos y periódicos desbordes del río Reconquista.

En efecto, su construcción fue motivada por las recurrentes inundaciones de la zona ribereña del Río Reconquista. Los vecinos de Paso del Rey se veían especialmente afectados por estar la localidad a solo 14,53 m sobre el nivel del mar. Atendiendo los reclamos en 1959 quien era gobernador de la Provincia de Buenos Aires Oscar Alende encomienda al Director de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas, el ingeniero Carlos Francisco Roggero, el estudio de una solución para el problema de las crecidas del Reconquista. En 1964 el estudio concluyó que se debía construir una presa reguladora del cauce del río.

En junio de 1964 se llamó a licitación para su construcción, así el 7 de junio de 1965, el Ministerio de Obras Públicas de la provincia concretó la adjudicación a las empresas Fiorito Hnos., Bianchi S.A.C.I.C. y Surco S.A.C.I.C., que tuvieron a su cargo los trabajos por un monto total de 232.998.114 pesos y se estableció el comienzo para el mes de agosto de ese año. La extraordinaria inundación de octubre de 1967 obligó a un replanteo de la problemática, mostrando la necesidad de construir otras dos presas de regulación, sobre los arroyos La Chozza y El Durazno, el canal aliviador Guazu-Nambi en la cuenca inferior del río y otras obras menores.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Es así que la obra se inició en 1967, costó 1200 millones de pesos moneda nacional y se concluyó en 1972. Se la bautizó con el nombre del ingeniero Roggero quien recientemente había fallecido.

La presa de contención posee una longitud de 7.500 metros, de los cuales 260 metros se construyeron en hormigón, este tramo cuenta con 20 vertederos, cada uno con una capacidad de escurrimiento de 20 metros cúbicos de agua por segundo, además se suman dos compuertas que se accionan mediante un sistema cardánico. La estructura, enclavada bajo tierra a una profundidad de diez metros, se eleva hasta once metros, sobre el tramo de hormigón corre una calzada de 9,50 metros de ancho, que toma forma de puente. Para su construcción se realizó un movimiento de tierra que alcanzó a 3.000.000 de metros cúbicos y el hormigonado insumió un total de 280 mil bolsas de cemento.

Por su parte, el lago artificial de 650 hectáreas, cuenta con una profundidad media de 1,50 metros y una máxima de 4,50 metros.

Cabe destacar que la Comisión Vecinal Moreno-Merlo, Pro Obras de Saneamiento, Rectificación y Canalización del Río Reconquista, integrada por activos vecinos de Paso del Rey, llevó a cabo una importante y constante campaña para que la represa se hiciera realidad y terminar con las dramáticas inundaciones, que hoy son un triste recuerdo.

Cabe destacar que el parque municipal que lleva el nombre de la presa, "Dique Ingeniero Roggero", comprende una superficie total de 668 hectáreas y está comprendida por la Reserva Municipal Los Robles y el área del Museo de Sitio F. Muñiz. Si se le sumará la superficie del embalse Lago San Francisco y los humedales aledaños, el área sería de aproximadamente 1000 hectáreas.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Debora Sabrina Galan".

**Debora Sabrina Galan**  
Diputada Provincial  
Bloque Frente de Todos